

Bases del Plan Nacional de fomento de la industria manufacturera

A continuación, se describen un conjunto de 12 iniciativas a emprender, agrupadas en cinco áreas, encaminadas a fomentar la industria manufacturera española. El objetivo final debería ser aumentar el porcentaje del 11% de PIB manufacturero, hasta el 14% que había en 2005. Teniendo en cuenta el aumento de productividad habido entre 2005 y 2019, este aumento de PIB debería recuperar 400.000 de los 600.000 empleos manufactureros perdidos desde 2005.

Apostar decididamente por una industria manufacturera innovadora

- (1) Elegir sectores y tecnologías que deben considerarse prioritarios, donde España ya está presente o debería estarlo. La Comisión Europea viene recomendando a los estados miembros desde hace años que fomenten sus respectivas industrias manufactureras, e identificando varios sectores y tecnologías preferentes a lo largo de diferentes comunicaciones (1). Esto hay que hacerlo como lo están haciendo otros países, es decir, prescindiendo de planteamientos ideológicos y adoptando un enfoque práctico y a la vez eficaz hacia el objetivo buscado que es el crecimiento económico y la creación de empleo industrial.
- (2) Comparar las políticas e instrumentos públicos de política industrial que los países asiáticos e intermedios (Alemania) ponen a disposición de sus empresas, con los instrumentos disponibles ya en España.
- (3) Elegir una política industrial y unos instrumentos que la acompañen para aplicar España. Los instrumentos estarán a disposición de todas las empresas que cumplan unos requisitos mínimos previamente definidos, independientemente de si están o no en la lista de sectores prioritarios. No obstante, los sectores prioritarios deberán recibir un impulso adicional.
- (4) Estos instrumentos deben cubrir la totalidad de la cadena de valor de las empresas, como los instrumentos de apoyo a la I+D, a la innovación en fases posteriores de desarrollo del producto y a la inversión productiva en España; instrumentos financieros, seguros comerciales, y de acción exterior; instrumentos de impulso a la formación técnica y profesional (programas STEM); e instrumentos de defensa de los sectores estratégicos españoles.

Poner al servicio de la industria los recursos educativos y técnicos públicos

- (5) Reforzar la conexión entre la Universidad y la empresa, pues uno de los temas ampliamente identificados en numerosos estudios es la falta de coordinación entre ambos agentes. Las facultades y escuelas técnicas deben estar al servicio de las empresas, y los planes de estudio de las universidades deben estar enfocados a dar una respuesta a las necesidades del sector empresarial.
- (6) Reforzar la conexión entre los centros de Formación Profesional y la Industria, con el mismo enfoque del punto anterior.

- (7) Reforzar la conexión entre centros de I+D con financiación pública y las empresas. Los centros públicos deberían orientarse mejor a resolver los problemas tecnológicos de las empresas. Un buen ejemplo de esta colaboración son los institutos Fraunhofer en Alemania (2).

Asegurarse de que las empresas españolas, y especialmente las industriales, tengan acceso a financiación a largo plazo y a eficaces instrumentos de apoyo a la exportación.

- (8) Revisar, y mejorar en su caso, los instrumentos públicos de financiación a largo plazo, como financiación ICO, Cofides, fondos de capital riesgo público, etc., para asegurarse su plena efectividad.
- (9) Revisar, y mejorar en su caso, el funcionamiento de las agencias e instrumentos de apoyo a la exportación, Oficinas Comerciales, CESCE y otros, para asegurarse de que compiten en igualdad de condiciones con otros países, tanto occidentales como asiáticos.
- (10) Fomentar fondos e instrumentos de capital español para que se dirijan a la empresa española, con el objetivo de que el excedente empresarial creado por las empresas españolas se quede en España. Ese excedente empresarial incrementará el PIB del país.

Dotarse de mecanismos legales a largo plazo que fomenten la titularidad española de las empresas estratégicas españolas

- (11) Asumir el hecho de que la venta a extranjeros de empresas españolas que destaquen en sus respectivos campos tecnológicos o empresariales, empobrece al país. Los ejemplos a lo largo de la historia reciente de España han sido numerosos y negativos para el desarrollo de la economía española. No se trata de cerrar el mercado español a los inversores extranjeros, sino de seleccionar aquellas empresas o sectores que, por su especial relevancia para el progreso económico o seguridad del país, conviene que sus centros de decisión queden en España. Son varios los ejemplos de este tipo de mecanismos en otros países como Estados Unidos, Alemania, Francia y, especialmente, en los países asiáticos.

Dotarse de medios presupuestarios públicos para hacer viable el Plan

- (12) Un plan como el descrito anteriormente requerirá de recursos públicos adicionales a los existentes para alguna de sus fases. Los fondos Next Generation UE son una oportunidad única para este fin, ya que evitarían cargar excesivamente el presupuesto público español.

El diseño y aprobación del Plan

El primer paso para el diseño y aprobación del Plan sería la creación de la Oficina del Plan dependiente de la Presidencia del Gobierno, que dispondría de una estructura de personal

ligera, ya que sus tareas principales serían: (1) trabajar conjuntamente con los ministerios afectados que son los que tienen el conocimiento, la experiencia y los medios en sus respectivos campos de actuación, y (2) negociar su contenido con los partidos políticos, Comunidades Autónomas, e interlocutores sociales.

El primer objetivo de esta Oficina debería ser establecer un primer borrador coordinado con todos los ministerios afectados y que una vez acordado les vincule. En la actualidad, las responsabilidades que afectan a la empresa española están repartidas entre al menos ocho ministerios diferentes (Economía y Transformación Digital; Industria, Turismo y Comercio; Hacienda y Función Pública; Trabajo; Seguridad Social y Migraciones; Investigación y Ciencia; Educación y Formación Profesional; y Universidades). Los planes que se desarrollen a nivel ministerial no son suficientes para garantizar esa coordinación.

El responsable de la Oficina del Plan debería tener experiencia industrial amplia, y debería reportar periódicamente a la Comisión delegada de Asuntos Económicos, la cual, una vez concluido su diseño, lo elevaría para su aprobación al Consejo de ministros.

El Plan con sus correspondientes presupuestos públicos debería quedar aprobado en 6 meses, y llevado al Parlamento español ya con un grado alto de consenso político como Proyecto de Ley, para su aprobación por el procedimiento de urgencia. Una vez aprobado el Plan, se pondrían en marcha sus distintas iniciativas, cuyo seguimiento quedaría en manos de la Oficina del Plan que a su vez reportaría tanto a la Comisión delegada de Asuntos Económicos como al Parlamento español a través de la Comisión de Industria.

Por último, es importante resaltar que estas iniciativas constituyen solo aspectos indicativos del Plan que habría que abordar, y están lejos de ser un índice exhaustivo de materias a abordar en el mismo.

(1) <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/sheet/61/general-principles-of-eu-industrial-policy>

(2) <https://www.fraunhofer.de/en.html>